MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raul Peña, 05 de julio del 2.017

Señores:
FANN S.A
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de elevar a su conocimiento la Resolución Nº 466/2.017, de ésta Municipalidad, la Adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CONSTRUCION DE PUENTE Hº Aº BARRIO JOSE F. ESTIGARRIBIA ID Nº 332953.-**

Con esta comunicación damos cumplimiento a la obligación legal con nuestros oferentes, y manifestamos nuestra especial complacencia por su participación al mencionado llamado.

Aprovecho gustosamente la ocasión para saludarle con atenta consideración.

Nelson D. Ocampo B
Director U.O.C.

FAAN S.A.
Celso Aveiro
Empresa Contratista
Ruc: 80050215-9